



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
25 de febrero de 2021  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 3 de febrero de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas**

En relación con la carta de fecha 14 de septiembre de 2020 ([S/2020/901](#)), en la que se presentaba al Consejo de Seguridad el primer informe periódico sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan Nacional del Sudán para la Protección de los Civiles en Darfur, tengo el honor de adjuntar a la presente el segundo informe periódico sobre los progresos realizados, que abarca el período comprendido entre septiembre de 2020 y enero de 2021 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Mohamed Ibrahim Mohamed **Elbahi**  
Encargado de Negocios Interino



**Anexo de la carta de fecha 3 de febrero de 2021 dirigida  
a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el  
Encargado de Negocios Interino de la Misión  
Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas**

[Original: árabe]

**Informe de los progresos realizados en cuanto a la protección  
de los civiles en los estados de Darfur correspondiente al  
período comprendido entre septiembre de 2020 y enero de 2021**

**Introducción**

1. El Gobierno, con el propósito de cumplir sus responsabilidades soberanas y constitucionales, y en consonancia con la convicción y el compromiso de brindar protección plena a la población civil, ha continuado ejecutando diversos elementos del Plan Nacional para la Protección de los Civiles en Darfur correspondientes a los componentes de protección física y entorno de protección. En el período que abarca el informe, se ejecutaron varios elementos del Plan de conformidad con las normas internacionales en materia de protección de los civiles, en particular las dispuestas en el derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y los tratados y convenios relativos a los refugiados, los desplazados y la población civil. Las actividades estuvieron coordinadas con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, en particular, con el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), con la que coorganizamos numerosos talleres, como se detalla en el presente informe.

2. Se adoptaron varias medidas como parte del componente de protección física previendo la aplicación de la resolución 2559 (2020) del Consejo de Seguridad, por la que se puso fin al mandato de la UNAMID el 31 de diciembre de 2020. Estas medidas reafirman que el Gobierno está decidido a proteger a los civiles y tiene la capacidad de ofrecer esa protección, además de que tienen por objeto dar garantías de que la salida de la UNAMID no disminuirá la protección sobre el terreno. En el período que abarca el informe, se creó la Fuerza Conjunta de Protección de los Civiles, compuesta por 6.000 efectivos. Como parte del plan para hacer frente a la violencia contra las mujeres, en la ciudad de El Fasher, esta Fuerza consta de 500 mujeres policías recién graduadas. Además, pronto se sumarán a la Fuerza unos 6.000 miembros de los movimientos armados de la oposición, de conformidad con el acuerdo de paz y las disposiciones de seguridad. En coordinación con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), se impartirán a estas personas cursos de capacitación sobre derecho internacional humanitario. También se impartirán cursos de capacitación sobre las leyes concernientes a la protección de las mujeres y los niños, coorganizados con fiscales, así como talleres coorganizados con la UNAMID en el marco de los arreglos para traspasar al Gobierno las funciones de protección de los civiles, tal como se indica en el informe.

3. En el marco del componente del entorno de protección, se ejecutaron varios proyectos y se tomaron diversas medidas para dar respuesta a la cuestión de los desplazados y los refugiados antes de que se firmara el Acuerdo de Paz en Yuba el 3 de octubre de 2020. La firma del Acuerdo de Paz y de los otros seis protocolos relacionados con el entorno de protección, incluido el protocolo relativo a los desplazados y refugiados, complementa el marco general de este componente. Además, se aprobaron y pusieron en vigor varias enmiendas relacionadas con el estado de derecho y los derechos humanos, de las cuales las más importantes son las que incorporaron cambios fundamentales en el Código Penal, como se detalla en el informe. En cooperación con la UNAMID, se celebraron numerosos talleres

conjuntos sobre el aumento de la capacidad de las instituciones judiciales. Se tomaron varias medidas relacionadas con el desarme, la desmovilización y la reintegración, y el Consejo Nacional para el Bienestar de la Infancia y los asociados internacionales colaboraron para poner en marcha procedimientos operativos estándar con el fin de detener el reclutamiento de niños. Como se indica en el informe, las fuerzas armadas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Consejo Nacional para el Bienestar de la Infancia tomaron varias medidas para combatir la violencia contra las mujeres, lo que se suma al trabajo sobre el terreno a gran escala que lleva a cabo la Dependencia para Combatir la Violencia contra las Mujeres del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Asimismo, el informe incluye información detallada sobre la labor humanitaria llevada a cabo en el marco del Plan Nacional de Protección de los Civiles, así como sobre los mecanismos de prevención y solución de conflictos, y las cuestiones relacionadas con los nómadas y los pastores.

### **Informe de los progresos realizados en cuanto a la protección de los civiles en los estados de Darfur (septiembre de 2020 a enero de 2021)**

<i>Componente</i>	<i>Ejecución</i>	<i>Dificultades</i>
<b>1. Problemas de los desplazados y los refugiados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Fiscalía General sigue funcionando conforme a un plan temático y enviará fiscales a todas las localidades de Darfur, siempre que mejoren las condiciones de la seguridad, para facilitar los servicios de fiscalía a las personas desplazadas.</li> <li>• Está en marcha una campaña dirigida a reclutar 500 agentes para la policía de Darfur Central entre los habitantes de las poblaciones de retorno voluntario, con el fin de proteger a esas poblaciones.</li> <li>• Los campamentos de desplazados de Niyala (Darfur Meridional) se patrullan las 24 horas.</li> <li>• En Darfur Meridional, está previsto reclutar 2.000 agentes de policía para reforzar las unidades especiales encargadas de proteger los campamentos de desplazados y las poblaciones de retorno voluntario.</li> <li>• También se prevé abrir 18 guarderías infantiles y centros de familia en todas las localidades de Darfur Meridional.</li> <li>• Como parte de los esfuerzos dirigidos a abordar los problemas que afectan a los refugiados y poner fin a su sufrimiento y a los conflictos que surgen entre ellos y las comunidades locales por los recursos y servicios, la policía tomó las debidas medidas precautorias donde hay antecedentes de esos conflictos.</li> <li>• En Darfur Oriental, la policía protege todas las localidades de retorno voluntario con el fin de mantener la seguridad y la estabilidad. También interviene para que los problemas que van surgiendo entre los vecinos de las localidades y los residentes del campamento se resuelvan de manera amistosa y con arreglo a las costumbres de la zona.</li> <li>• En Darfur Occidental, se enviaron refuerzos a los puestos de control de la policía situados en Anyimi, Goker, Mille, Wadi Niyala e Indayka.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiación suficiente para sufragar los gastos de las oficinas, el alojamiento y el transporte, y mejora de las condiciones de seguridad en algunas localidades. Suministro de un número suficiente de vehículos.</li> <li>• Falta de equipo adecuado para los nuevos departamentos.</li> <li>• Presupuesto suficiente para completar la labor necesaria.</li> <li>• Creación de un entorno propicio para que las personas de esas comunidades puedan cooperar sin miedo, por ejemplo, instituyendo mecanismos de protección de testigos.</li> </ul>

Componente	Ejecución	Dificultades
<b>2. Estado de derecho y derechos humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En Darfur Occidental, se reclutó a 320 agentes de policía en las zonas afectadas por el conflicto.</li> <li>• Comenzaron a trabajar las comisiones de investigación creadas para investigar los incidentes acaecidos en Krinding (Darfur Occidental), Fata Borno (Darfur Septentrional) y Nertiti (Darfur Occidental).</li> <li>• El Fiscal General, acompañado por funcionarios de su oficina, visitó la ciudad de El Geneina.</li> <li>• Se pidió al Fiscal General que investigara los sucesos recientes de El Geneina y se creó una comisión de investigación para que investigara esos sucesos.</li> <li>• Los fiscales determinaron el número de miembros del personal destinado a los estados de Darfur para redistribuir la plantilla a fin de ampliar el alcance del plan de protección de los civiles y hacer realidad sus objetivos.</li> <li>• Los comités creados por la Fiscalía General siguen investigando las violaciones de los derechos humanos cometidas en Darfur.</li> <li>• La Fiscalía General presentó sus observaciones sobre las comisiones anticorrupción y de justicia transicional, así como sobre las demás leyes que el Ministerio de Justicia pretende modificar o promulgar, entre las que se cuenta la prohibición de las penas humillantes y degradantes. Las reformas jurídicas instituidas abordaron de manera integral la situación de las mujeres que están encarceladas o en conflicto con la ley y que están embarazadas o acompañadas de sus hijos.</li> <li>• Se redactaron reglamentos de ejecución sobre diversas formas de servicios comunitarios no privativas de la libertad (justicia correctiva o restaurativa) y, en un paso clave hacia la reforma del sistema de justicia penal del país, se puso en libertad a unos 838 niños que se encontraban en centros de detención.</li> <li>• En Darfur Septentrional, se abrieron nuevos departamentos en Mellit, Korma, Shoba y Kabkabiya.</li> <li>• Se crearon comités de policía de proximidad dentro de los campamentos de desplazados para ayudar a la policía a mantener la seguridad.</li> <li>• Se organizaron cursos educativos dirigidos a los desplazados en cooperación con la UNAMID y con los auspicios de la policía de Darfur Meridional.</li> <li>• Se abrió una guardería y centro de familia en El-Lait (Darfur Septentrional).</li> <li>• En Darfur Septentrional, se abrieron 10 dependencias de género en departamentos de policía.</li> <li>• En Darfur Meridional, se abrieron nuevos departamentos en Bulbul, Dalal al-Angara, Gereida y Mershing.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro de la financiación necesaria.</li> </ul>

Componente	Ejecución	Dificultades
<b>3. Desarrollo de la capacidad de los miembros de las fuerzas regulares y los funcionarios de las instituciones judiciales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Está finalizando la construcción de la prisión de Niyala, lo que permitirá absorber a reclusos de otros centros penitenciarios de los demás estados de Darfur y, de ese modo, mejorar las condiciones de las prisiones y reducir el hacinamiento.</li> <li>• En Darfur Oriental, se llevaron a cabo actividades en las zonas habitadas por desplazados y en las aldeas de retorno voluntario para concienciar a las personas sobre los peligros de la pandemia de COVID-19 y las medidas preventivas correspondientes, así como sobre cuestiones como la violencia de género, los derechos de la mujer y del niño, el matrimonio precoz y la violencia doméstica.</li> <li>• Se decretó la creación de 18 nuevas fiscalías.</li> <li>• Se construyó una oficina en Bileil para el fiscal regional y una oficina en El Geneina para el Fiscal Especial para los Crímenes de Darfur.</li> <li>• Comenzó a funcionar la fiscalía de Nertiti (Darfur Central).</li> <li>• Se transfirió a tres fiscales a la oficina de Nertiti.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro de la financiación necesaria.</li> <li>• Impartición de capacitación continua a grupos numerosos debido al riesgo de que se propague la COVID-19.</li> <li>• Impartición continua de capacitación, respetando las normas de distanciamiento físico y adoptando otras medidas para combatir la COVID-19.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recibieron miles de exámenes finales de postulantes para cubrir un número limitado de puestos de fiscal en la Fiscalía General. Se reservó el 20 % de los puestos de trabajo para la población de Darfur, lo que permitirá a la Fiscalía General asignar más fiscales al despliegue previsto en Darfur.</li> <li>• La Fiscalía General está bien preparada para aplicar las disposiciones del Acuerdo de Paz que le conciernen y en el que se dispone que el Departamento del Fiscal General en Darfur se consolidará en un nuevo departamento unificado. La Fiscalía General espera que este cambio mejore y facilite la prestación de servicios a los civiles.</li> <li>• Se definieron los requisitos técnicos del proyecto para interconectar las redes de los fiscales generales y especiales de Darfur con la sede de la Fiscalía General ubicada en Jartum y se celebraron consultas al respecto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que demostró gran voluntad para ayudar a completar el proyecto.</li> <li>• Se elaboró un plan de capacitación y un plan de estudios para formar a los fiscales asignados a Darfur.</li> <li>• Más de 7.000 miembros de las fuerzas armadas y de las Fuerzas de Apoyo Rápido recibieron formación básica sobre los derechos del niño y la protección de los niños.</li> <li>• Cien oficiales recibieron formación superior para capacitar a los instructores militares sobre los derechos del niño y la protección de los niños.</li> </ul>	

Componente	Ejecución	Dificultades
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), se impartió capacitación a 7.000 personas sobre el derecho internacional humanitario aplicable a los conflictos armados.</li> <li>• Se renovó por tres años, a partir del 23 de enero de 2020, un memorando de entendimiento entre las fuerzas armadas y el CICR cuyo fin es ofrecer capacitación al personal sobre las disposiciones de derecho internacional humanitario y difundirlas, ayudar a redactar las reglas de enfrentamiento e idear, actualizar y difundir un enfoque multinivel para la enseñanza y la capacitación en materia de derecho internacional humanitario en las academias militares.</li> <li>• Conforme al memorando de entendimiento celebrado entre las fuerzas armadas y el CICR, se creó el comité directivo el 9 de agosto de 2020 mediante la decisión núm. 478 del Jefe de Estado Mayor.</li> <li>• Se está preparando la capacitación de 25 oficiales de las fuerzas armadas para que impartan formación en materia de protección de los civiles a las fuerzas conjuntas de protección en cooperación con la UNAMID y las autoridades competentes.</li> <li>• Se impartió un curso de capacitación titulado “La seguridad es responsabilidad de todos” a 94 personas de campamentos de desplazados y cuatro agentes de policía de la zona de Darfur.</li> <li>• En Darfur Occidental, se impartieron seis cursos de capacitación sobre alerta temprana y respuesta rápida, tres dirigidos a oficiales y tres a suboficiales.</li> <li>• Se impartió un curso de capacitación sobre protección y soluciones sostenibles en el estado de Darfur Occidental dirigido a diez oficiales y a siete suboficiales.</li> <li>• Se impartió un curso de capacitación sobre el papel de la policía en la comunidad a 15 policías sudaneses del estado de Darfur Occidental.</li> <li>• Se organizó un taller para el alto mando de la policía en el estado de Darfur Occidental, en el que participaron tres profesores de la policía y cinco agentes de policía.</li> <li>• En el estado de Darfur Occidental, se organizó un taller sobre la puesta en funcionamiento de las oficinas contra la violencia de género en la comunidad, en el que participaron 11 suboficiales y 1 oficial de la policía.</li> <li>• Se organizó un taller de capacitación en investigación dirigido a la policía del estado de Darfur Occidental, en el que participaron 20 alumnos, entre ellos 3 profesores de la policía sudanesa.</li> </ul>	

Componente

Ejecución

Dificultades

- Se organizó en Jartum un curso de formación de formadores sobre protección de los civiles dirigido a 15 personas.
- Se organizó en Jartum un curso de capacitación sobre protección de los civiles dirigido a formadores de la fuerza de la policía sudanesa, en el que participaron diez suboficiales de cada Estado.
- Se organizaron nuevos cursos de capacitación sobre protección de los civiles, en los que participaron 80 oficiales y suboficiales.
- En el estado de Darfur Occidental (norte de Darfur), se organizó un curso de capacitación sobre procedimientos estándar dirigido a las dependencias de protección infantil y familiar, en el que participaron 40 agentes de la policía sudanesa y 3 profesores del cuerpo de oficiales de la policía sudanesa.
- Se organizó un taller de capacitación para evaluar las necesidades de la policía de Berri.
- Un grupo de 414 policías, de los cuales 11 son mujeres, se graduó en Darfur Septentrional, tras lo cual fue asignado a la protección de los civiles.
- Se asignó al estado de Darfur Meridional a un nuevo grupo de policías compuesto por 130 agentes, de los cuales 30 son mujeres.

#### 4. Despliegue operacional de fuerzas regulares y formaciones militares

- Se creó la Fuerza Conjunta de Protección de los Civiles, que está recibiendo capacitación en el Centro de Estudios para la Paz de las fuerzas armadas antes de ser asignada a Darfur. La dotación actual de la Fuerza, que consta de 6.000 personas y está compuesta en su mayoría por personal policial, aumentará a 20.000.

Fuerza de Protección de los Civiles (reserva central)

<i>Estado</i>	<i>Oficiales</i>	<i>Suboficiales y soldados</i>
Darfur Septentrional	8	261
Mando de la retaguardia (Jartum)	4	100
Darfur Meridional	8	300
Mando de la retaguardia	4	100
Darfur Oriental	1	35
Mando de la retaguardia	8	2 escuadrones
Darfur Occidental	3	80
Mando de la retaguardia	4	100

*Nota:* Hay 2 compañías adscritas al comandante de la fuerza policial en Jartum.

Necesidades de la fuerza (materiales y logísticas).

- Adiestramiento de la fuerza (entrega de material de capacitación y otros recursos formativos).
- Localización de campamentos y lugares adecuados para que se instale la fuerza.
- Necesidad de planificar la capacitación de la fuerza en su conjunto de manera simultánea, teniendo en cuenta las consideraciones sanitarias derivadas de la pandemia.

<i>Componente</i>	<i>Ejecución</i>	<i>Dificultades</i>
<b>5. Desarme, desmovilización y reintegración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se creó una fuerza conjunta encargada de reunir armas y vehículos ilegales, a la que se ordenó que coordinara sus actividades con la Fuerza de Protección de los Civiles.</li> </ul>	
<b>6. Combate de la violencia contra las mujeres y los niños</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se están actualizando los datos de las familias y los niños de los estados de Darfur Meridional, Darfur Oriental y Darfur Occidental, cuya recopilación se retrasó debido a las condiciones económicas y al aumento de los precios. Las fuerzas armadas, el UNICEF y el Consejo de la Infancia están colaborando para actualizar el plan de estudios de las fuerzas armadas sobre los derechos del niño y sobre la protección de los niños de las seis violaciones graves de los derechos de los niños que se cometen en los conflictos armados.</li> <li>• Se están construyendo tres oficinas de la Fiscalía especializada en casos relacionados con niños en Darfur Oriental, Darfur Meridional y Darfur Occidental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro de la financiación necesaria.</li> <li>• Necesidad de acelerar las obras de construcción de las oficinas de la Fiscalía.</li> </ul>
<b>7. Acción humanitaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Ministerio apoya plenamente el proceso de paz integral y sostenible a través de los mecanismos establecidos para ejecutar el plan nacional dirigido a aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres, la paz y la seguridad. El Ministerio desempeña un papel fundamental en la aplicación del sexto elemento (prevención y lucha contra la violencia de género) y del séptimo elemento (ayuda humanitaria) del Plan Nacional de Protección de los Civiles, que fue aprobado por el Gabinete de Transición y el Consejo de Seguridad.</li> <li>• Los organismos públicos asumirán la protección de los civiles tras la salida de la UNAMID. El Ministerio participa directamente en las iniciativas dirigidas a garantizar un nivel de vida digno y promover la dignidad. En consecuencia, el Ministerio, por conducto de sus diversas dependencias, ha hecho todo lo posible por responder a muchas necesidades, en particular en las zonas de conflicto y en los estados de Darfur.</li> <li>• Se mejoró el acceso a los servicios de salud ampliando la cobertura con el fin de incorporar a 614.318 familias que residen en campamentos de desplazados y aldeas de repatriados. Los centros de salud recibieron apoyo y equipamiento y, en las aldeas de desplazados, están en funcionamiento 57 centros. Además, en el estado de Darfur Oriental, se abrió un centro de diagnóstico que ofrece todos los servicios y el estado de Darfur Occidental ya dispone de un tomógrafo y un generador de oxígeno. Los servicios de seguro médico que se ofrecen en esas zonas también abarcan la atención oftalmológica, cardíaca, infantil y femenina y del parto. Además, se puso en marcha un programa de tamizaje del cáncer de mama y se realizaron campañas de sensibilización y salud en todos los estados.</li> </ul>	



Componente	Ejecución	Dificultades
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como parte de la ampliación de los servicios de salud en esos estados, el Fondo Nacional del Seguro de Salud, en coordinación con el Ministerio de Salud, adquirió el equipo médico necesario para operar eficientemente 107 centros de atención médica con el fin de mejorar los servicios ofrecidos a los beneficiarios.</li> <li>• Como parte de la promoción y el fortalecimiento de la protección social, el Banco de Ahorro y Desarrollo Social ejecutó el proyecto Shamil, mediante el cual concedió préstamos en condiciones favorables por un valor de 64.562 libras sudanesas a 5.797 personas con el fin de aumentar la producción, elevar el nivel de vida y reducir la pobreza del mayor número posible de beneficiarios.</li> <li>• Una delegación del Ministerio conformada por el Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social, el Director de la Dependencia para Combatir la Violencia contra las Mujeres, el Director de la Dirección de Cooperación Internacional y el Consejero Adjunto de Asociaciones visitó los estados de Darfur Septentrional, Darfur Central y Darfur Occidental. En esa visita, la delegación se reunió con el Ministerio de Desarrollo Social de cada estado para evaluar y definir las necesidades y dificultades de cada uno y determinar la forma en que el Ministerio Federal podría ayudar a los ministerios de los estados. Se informó a los gobernadores y las secretarías de estado la importancia de respaldar a las dependencias para combatir la violencia contra las mujeres en el ámbito de los estados y habilitarlas para llevar a cabo su labor. Los estados que no disponían de esas dependencias debieron crearlas y los que ya las tenían debieron reforzarlas dotándolas de personal competente y facilitando su labor. La delegación realizó una visita especial a la zona de Masteri, cercana a El Geneina, capital del estado de Darfur Occidental, donde tuvieron lugar los lamentables sucesos en los que murieron casi 60 personas el pasado julio. Las personas desplazadas temporalmente recibieron asistencia a través del programa de ayuda directa en efectivo.</li> <li>• La Dependencia para Combatir la Violencia contra las Mujeres y los Niños del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social siguió coordinando la labor de los ministerios nacionales competentes, los estados, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de las Naciones Unidas. A fin de dar seguimiento a la aplicación del plan nacional y recopilar información pertinente, se celebraron reuniones de consulta para determinar las prioridades, en las que participaron mujeres de Darfur en representación de diversos grupos, como desplazadas, refugiadas y líderes comunitarias, en las que se definieron las principales prioridades relacionadas con la protección de las mujeres y los niños. En varias de esas reuniones y talleres, se llegó a un acuerdo con la UNAMID para coordinar las iniciativas</li> </ul>	

- que procuran reforzar la intervención del Gobierno y seguir mejorando los recursos y datos existentes. Se establecieron mecanismos conjuntos para garantizar una transición fluida y prestar apoyo al sector público.
- De conformidad con nuestra convicción de que la acción debe estar descentralizada pero tener alcance nacional, se dio inicio oficial a una campaña de 16 Días para Combatir la Violencia contra las Mujeres a nivel nacional en El Fasher, capital de Darfur Septentrional, en el marco de la conferencia del Foro de Mujeres de Darfur. En la conferencia, organizada por el comité ejecutivo del Foro con el apoyo de la Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género de la UNAMID, los miembros debatieron el papel del Foro en la ejecución del plan nacional dirigido a aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y el Plan Nacional para la Protección de los Civiles, así como en la formación de comités nacionales y de los estados. Asistieron a la conferencia representantes mujeres de alto nivel de los cinco estados de Darfur, entre las que se contaron mujeres de los campamentos de desplazados, de los gobiernos de los estados, de instituciones académicas, de centros especializados y de la sociedad civil. El lema de la campaña de este año es “Comprometámonos con la responsabilidad de proporcionar una protección sostenible a las mujeres y las niñas”. La conferencia de prensa fue transmitida por la televisión nacional y por la radio local y nacional. El mensaje contundente que transmite el lema apunta a muchas de las causas fundamentales de los problemas de los que surgen los conflictos. También sirve de fundamento para generar un debate amplio sobre la forma de llevar a la práctica los mecanismos de protección y destaca la decisión de los estados de proteger a las mujeres y las niñas, especialmente en las zonas de conflicto. La Dependencia para Combatir la Violencia contra las Mujeres, en plena colaboración con los responsables de los mecanismos de protección comunitarios de los campamentos de Darfur y en coordinación con el Foro de Mujeres de Darfur, está formando a los miembros de los mecanismos de protección y procurando potenciar su función y fomentar la confianza entre ellos y el Gobierno, con el objeto de poner en marcha sistemas de alerta temprana comunitarios.
  - La Dependencia y la dirección de la policía celebraron una sesión de consulta sobre las formas de mejorar la protección. Los participantes en esa sesión formularon algunas recomendaciones muy importantes sobre las maneras de poner en funcionamiento las 50 oficinas de protección de la mujer en las comisarías de Darfur. Esas recomendaciones, que fueron presentadas a la Jefatura de la Policía, constan de medidas administrativas especiales para mejorar la protección y hacer cumplir la ley para combatir la violencia contra las mujeres una vez promulgada.

Componente	Ejecución	Dificultades
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestamos apoyo a la aplicación del Marco de Cooperación del Sudán y las Naciones Unidas sobre la Prevención y la Respuesta a la Violencia Sexual en el Conflicto firmado en marzo de 2020 en Nueva York. Este acuerdo representa un gran avance. Sentar las bases que guíen la aplicación del acuerdo sería un paso positivo y eficaz para ofrecer protección a las mujeres y las niñas y aumentaría en gran medida la confianza en los mecanismos de protección de los civiles y su eficacia, así como la determinación del Estado de velar por su eficacia. A este respecto, el Ministro de Trabajo y Desarrollo Social se reunió con el Ministro de Defensa, el Comandante de la Fuerza de Respuesta Rápida y el Primer Adjunto del Presidente del Consejo de Transición con el propósito de velar por que se cumpliera el compromiso institucional de crear dependencias especiales para las cuestiones de género y la lucha contra la violencia de género, incluida, en particular, la violencia sexual.</li> <li>• Se decidió crear un comité ministerial presidido por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social. Este comité está constituido por el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Justicia, la Jefatura de la Policía, el Departamento de Derechos Humanos, Mujeres y Niños del Ministerio de Asuntos Exteriores, el Departamento de Protección de la Familia y el Niño de la Policía y el Secretario General del Consejo de la Infancia y la Maternidad. La Dependencia para Combatir la Violencia contra las Mujeres y los Niños actuará como relatora del comité. La primera reunión del comité estará dedicada a elaborar un plan para aplicar el acuerdo marco.</li> <li>• Para promover el papel de los medios de comunicación en el cambio social y sensibilizar a la población sobre la protección de las mujeres y las niñas, se impartió capacitación a 30 dramaturgos, escritores, guionistas y diseñadores gráficos sobre la lucha contra la violencia de género y la redacción de mensajes de sensibilización. Además, se impartió capacitación a 25 periodistas, entre ellos personas influyentes en medios sociales, presentadores de radio y televisión y editores. En el transcurso de los 16 días de actividades para combatir la violencia contra las mujeres, 25 novelistas recibieron formación sobre las bases cognitivas de la violencia de género y los fundamentos de la lucha contra la violencia de género, centrada en particular en las mujeres y las niñas. Todas estas actividades forman parte de una campaña mediática continua cuyo propósito es crear un sentido de responsabilidad social, garantizar la protección de las mujeres y las niñas y sensibilizar a la comunidad.</li> <li>• La Dependencia para Combatir la Violencia contra las Mujeres y los Niños, en colaboración con la UNAMID y la Comisión de Desarme y Reintegración, celebró una mesa redonda en la que se trataron los fundamentos del desarme y la integración con perspectiva de género y su relación</li> </ul>	

Componente	Ejecución	Dificultades
<b>8. Mecanismos para evitar y resolver los conflictos</b>	<p>directa con la protección y la prevención de la violencia sexual y todas las formas de violencia de género. En la mesa redonda participaron un representante del Ministro de Defensa, el Asesor del Primer Ministro para la Paz, organizaciones de la sociedad civil, movimientos armados de la oposición, la policía, miembros de la comunidad académica y activistas comunitarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Dependencia, en su calidad de órgano técnico encargado de concebir los fundamentos jurídicos de la protección y la prevención de la violencia de género, acaba de terminar de redactar un proyecto de ley de lucha contra la violencia de género, primera ley nacional dedicada específicamente a esta cuestión, que está por ser aprobada. La aprobación de esta ley será una muestra importante de la determinación del Estado de proteger a las mujeres y las niñas y prevenir la violencia de género.</li> <li>• Con el fin de ejecutar el Plan Nacional de Protección de los Civiles, se decidió incorporar un componente civil específico a los mecanismos para crear un entorno de protección, en particular con respecto a los derechos de las mujeres y los niños. También se decidió apelar a las comunidades para aumentar la confianza, y a los mecanismos de alerta temprana y comunitarios para mejorar la eficacia de la respuesta de las fuerzas conjuntas, proporcionar protección real contra todas las formas de violencia antes de que tengan lugar, resolver los conflictos antes de que se agraven y abordar las causas profundas de los problemas.</li> <li>• Rehabilitación de la sociedad sobre la base de la reconciliación, la coexistencia y la aceptación de los demás.</li> <li>• Medidas para combatir la incitación y el odio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solución de problemas mediante la administración autóctona.</li> <li>• Necesidad de resolver los problemas de solapamiento relativos al uso y la propiedad de la tierra (<i>hakura</i>).</li> <li>• Regulación de la competencia por los recursos.</li> </ul>
<b>9. Cuestiones relacionadas con los nómadas y los pastores</b>	<p><i>Estado de Darfur Central</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apertura de rutas nómadas y áreas de descanso para los pastores.</li> <li>• Vacunación de los rebaños.</li> <li>• Construcción de centros de salud y equipamiento médico, y organización de talleres de sensibilización y campamentos de formación para pastores en todas las localidades.</li> <li>• Inauguración de la red de cortafuegos.</li> </ul>	

<i>Componente</i>	<i>Ejecución</i>	<i>Dificultades</i>
-------------------	------------------	---------------------

- Delimitación de rutas y caminos pecuarios.
- Medidas futuras para combatir la incitación y el odio.
- Rehabilitación futura de la sociedad sobre la base de la reconciliación, la coexistencia y la aceptación de los demás.

*Estado de Darfur Oriental*

- Protección de las rutas pecuarias y las zonas de descanso que utilizan los pastores para desplazarse durante la temporada de cosecha.
- Protección en lugares conflictivos y proyectos agrícolas para agricultores y pastores.
- Delimitación de rutas y caminos pecuarios.
- Separación de pastores y agricultores para evitar conflictos.
- Protección de la vegetación de la tala indiscriminada.
- Sensibilización de pastores y agricultores
- Establecimiento de campamentos para atender a los pastores.

*Estado de Darfur Meridional*

- Estudio sobre el terreno de las rutas problemáticas, en particular en los siguientes lugares:
  - La ruta de Balil (25 km)
  - La ruta al norte de Kas (15 km)
  - La ruta al sur de Kas (15 km)
- Puesta en marcha de comités locales y visitas de campo a las rutas pecuarias (Edd al-Fursan, Mershing y Natiqa).

*Estado de Darfur Septentrional*

- Apertura de vías pecuarias.
- Inauguración de cortafuegos, conservación de pastizales y siembra de semillas de alto valor nutritivo.
- Mejora y establecimiento de servicios de agua cerca de los pastizales y las vías pecuarias.
- Prestación de servicios veterinarios, educativos y de salud.
- Organización de talleres de capacitación dirigidos a los pastores nómadas con el fin de que sean conscientes de sus derechos y obligaciones.
- Protección durante la temporada agrícola mediante el trabajo de los pastores y los agricultores para mantener las rutas abiertas y evitar las fricciones en las zonas en las que están en contacto.
- Sembrado de pastizales en una zona de unas 320 hectáreas en Mellit, Kuma y la zona rural de El Fasher.

Componente	Ejecución	Dificultades
<p><b>10. Servicios médicos y de salud en la ciudad de El Geneina</b></p>	<p><i>Darfur Occidental</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilitación de un tramo de 40 km de la ruta pecuaria de Girgira, en la cuenca de Wadi Adar, gracias a la instalación de 140 postes de hormigón con la asistencia de International Aid Services.</li> <li>• Plantación de unas 680 hectáreas con 6,05 toneladas de semillas de pasto natural, de especies como <i>Galium aparine</i>, <i>Sporobolus spicatus</i>, <i>Dactyloctenium aegyptium</i>, <i>Cyamopsis tetragonoloba</i> (guar) y <i>Blepharis linariifolia</i>, en colaboración con Catholic Relief Services, World Relief e International Aid Services. Se sembraron las zonas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Kharuba, Masmayi, Ayur, Sampla y Dal Manqa, en el distrito de Habila.</li> <li>• Siniya Ban Gedid, la zona oriental de Gedid, y Adar, en el distrito de El Geneina.</li> <li>• Sirba, en la zona de Nayra.</li> <li>• Yebel Mun, en el distrito de Goz Meno, y Maka.</li> </ul> </li> <li>• La oficina de Catholic Relief Services transfirió unos 600 kg de semillas (<i>Sporobolus spicatus</i>, <i>Galium aparine</i>, <i>tetragonoloba</i> (guar) y <i>Blepharis linariifolia</i>) a la zona de Khawrbranga. Sin embargo, aún no se ha coordinado la siembra de esas semillas con la dependencia de gestión de los pastizales.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los heridos y lesionados fueron ingresados sin costo alguno en el hospital de El Geneina, en el hospital de las Fuerzas Armadas y en la clínica privada Nasim.</li> <li>• Se trasladó a 14 heridos graves al estado de Jartum.</li> <li>• Se enviaron más médicos y voluntarios a la ciudad de El Geneina, así como 8 toneladas de equipo médico y medicamentos para apoyar al equipo.</li> <li>• Se envió un equipo médico federal compuesto por cirujanos generales y especialistas ortopédicos para prestar apoyo.</li> <li>• El Gobierno federal prestó ayuda de emergencia y la Organización Mundial de la Salud proporcionó asistencia quirúrgica.</li> <li>• Se realizaron varias operaciones en tres hospitales: el Hospital de las Fuerzas Armadas, el Hospital Nasim (privado) y el Hospital de El Geneina.</li> <li>• Se trasladó a 30 heridos a Jartum para atenderlos en el Hospital Tamayuz, el Hospital del Nilo Oriental y el Hospital de las Fuerzas Armadas.</li> </ul>	